



ADAPTACIÓN/RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS A PLAN DE GRADO DESDE PLANES EXTINGUIDOS

(1975 ó 1996)

Descripción:

Los estudiantes que han cursado estudios de Plan 75 y 96 y no han finalizado todos los créditos de la titulación, podrán solicitar la Adaptación (Plan 1996) ó Reconocimiento de créditos (Plan 1975), al nuevo título de Grado en Fundamentos de la Arquitectura (Se deberá tener aprobado el 1r curso completo de los estudios que comenzaron).

Previo a este trámite, deberán solicitar la Admisión en la UPM a través de la Sede Electrónica (<https://sede.upm.es/>). Una vez recibida la Admisión UPM, podrán solicitar la adaptación/reconocimiento al Grado a través del correo de Secretaría ETSAM y deberán matricular los créditos de Grado que les resten por superar para finalizar la titulación.

Una vez matriculad@ en el Grado de las asignaturas a cursar, deberá seleccionar el Grupo de clase en la aplicación MINERVA de la página web ETSAM, en los periodos establecidos en cada semestre del curso académico.

Dirigido:

Estudiantes de Plan 75 y Plan 96 que no han finalizado sus estudios de Arquitecto

Documentación a presentar:

- Instancia cumplimentada y firmada solicitando la adaptación/reconocimiento al Grado, enviándola al correo: secretaria.arquitectura@upm.es
- Copia del DNI

Links de interés:

- [Impreso I Instancia](#)
- [Cuadro de equivalencias entre asignaturas de Plan 96 y Grado](#)

Tasas:

Plan 1996: Trámite gratuito para estudiantes de Plan 1996 que se adapten al Grado

Plan 1975 o anteriores: Los estudiantes de Plan 1975, deberán solicitar carta de pago de reconocimiento de créditos y abonar el 25% del importe de las asignaturas reconocidas en el Grado de Fundamentos de la Arquitectura. Este procedimiento se realiza para estudios anteriores al plan 1996.